



CONFEDERACIÓN
GENERAL DEL
TRABAJO

SECCIÓN
SINDICAL
APPLE

NOTIFICACIÓN
09 / 08 / 24

A/A: La dirección de Apple Retail Spain, S.L.U
Domicilio Social: Calle Príncipe de Vergara 112, 4ª planta, 28002 Madrid

Vulneración Ley Orgánica de Libertad Sindical.

La Sección Sindical CGT Apple **EXPONEMOS:**

Nos genera una gran preocupación recientes acontecimientos que evidencian una clara discriminación sindical hacia nuestra sección sindical, delegados y trabajadores por parte de Apple.

El pasado 1 de agosto de 2024 se llevó a cabo la primera reunión de la “Comisión de Seguimiento del Acuerdo” a la cual ni se nos invitó por no haber firmado dicho acuerdo.

Según los comunicados lanzados por el resto de sindicatos, que sí asistieron a la reunión, el 2 de agosto, en sus diferentes canales de difusión, se trataron temas ajenos al seguimiento del acuerdo. Como son por ejemplo:

- Pago variable por convenio que se ha retrasado de lo indicado por la empresa anteriormente.
- Nueva forma de solicitud de vacaciones que se va a implementar en la compañía.
- Como va a solicitar cada empleado sus preferencias horarias.
- Plazos para dichas solicitudes tanto para pedir las como para conocer su confirmación y en caso de no aceptarse como se procederá en caso de conflicto.

No podemos pasar por alto dichos hechos, así como el del pasado 18 de julio. Donde la empresa notificó a la delegada y presidenta del comité intercentros el pago del incremento variable del convenio a las 19:45. Haciéndonos llegar, la presidenta del comité intercentros, dicha información el 19 de julio a las 10:53, sólo 8 minutos antes de lanzar por sus canales públicos un comunicado anunciando tales medidas.

Volvemos a considerar este hecho una discriminación y vulneración de la libertad sindical. Teniendo en cuenta que el 14 de septiembre de 2022 ya se constató ante la Inspección de trabajo “la existencia de incumplimiento por parte de la empresa del artículo 10.3.1º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical”.

Así mismo consideramos inaceptable que existiendo un comité intercentros, comités de empresa en cada una de las tiendas y una comisión de horarios, toda la

información anunciada por el resto de sindicatos, presentes en la reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo, no se haya trasladado a toda la representación sindical en la compañía.

Se ha aprovechado un foro en el que la empresa excluye la participación CGT, limitando así nuestra capacidad para representar adecuadamente a los trabajadores y afiliados en Apple. Compañeros igual que los demás.

Ante ello **SOLICITAMOS:**

- 1- Qué la compañía cumpla con su deber de información enviando en copia a nuestro email empresa@cgtapple.org todos los emails que envía a la presidenta del comité intercentros o presidentes de comités de tienda y/o equivalentes, donde indique que se lo haga llegar al resto de miembros del comité, comités o equivalentes.
- 2- Nos incluya en futuras reuniones, cualesquiera que sea su índole o ámbito, donde se traten temas, decisiones y información relevante para el conjunto de trabajadores de Apple con la representación sindical.
- 3- Nos proporcione acceso inmediato a la información y/o acta tratada en la reunión de seguimiento del pasado 1 de agosto y las futuras reuniones de dicha comisión.
- 4- Que la compañía asegure la transparencia y equidad en el trato de todos los sindicatos representativos en la empresa.

